

Acta del alistamiento. -

En la universidad de San Andrés de
 Suero de mil novecientos cinco; conti-
 nuido el Ayuntamiento en la Sala Ca-
 pitular bajo la presidencia del Sr. D.
 D. Regio General - Calde, D. Regio General y H. R. A. T. E. con
 asistencia de los señores continuados
 al margen, previa invitación particular
 a los mismos, y en general a los interes-
 dos por medio de anuncio, y abierta
 la Sesión por el Sr. Presidente a las
 once; de su orden se dió principio
 al acto de la formación del alista-
 miento con la lectura de la Ley y
 disposiciones vigentes, en la parte
 al efecto bastante, hallándose sobre
 la mesa los libros del Registro Civil
 correspondientes y necesarios, las rela-
 ciones parroquiales que previene
 el art. 26 del Reglamento de 26 de
 Diciembre de 1846 para la ejecu-
 ción de la Ley de recenseamiento y
 recenseamiento de 21 de Octubre del
 propio año, los padrones de ve-
 cindad de años anteriores, las
 listas de inscripciones de nacidos y
 demás datos que se han creído
 convenientes -

En su vista, y después de cotizados
 y examinados detenidamente, y
 oídos los antecedentes y noticias pro-
 porcionadas por los señores del mar-
 gen y los vecinos o sueros volunta-
 riamente asistentes al acto, se proce-
 dió a la formación del padrón de

el siguiente alistamiento, clasifican
do los nombres al tenor de lo dispuesto
en el artículo 40 de la Ley: -

1. Francisco Garrabal y Recarte -
2. Ricardo Amaga y Rapiain -
3. José Domingo Rapiain y Carrera -
4. Damaso Salcato y Amaga -
5. Luis Recarte y Garrabal -
6. José Angel Toledo y Rabaleta -
7. José Leon Artola y Eguez -
8. José Yraia Gartzelumendi y Segorbun -
9. José Juan Ararau y Rabaleta -
10. Mateo Aruti y Arana -
11. Modesto Gochauraldita y Echamiqu -
12. Basilio Urzain y Goerraga -
13. José Bujarrin y Aguirre -
14. Basilio Sagola y Salaverria -
15. Leoncio Mahagasti y Sistiaga -
16. Fermín Gamundia y Olavegui -
17. José Antonio Justino Bercebarre y Garbisa -
18. Juan Rafael Rapiain y Salaverria -
19. José Antonio Picabea y Sagaramu -
20. Natalio Coea y Sanchez -
21. Francisco María Ayestaran y Urnaga -
22. Pedro María Echevaray y Erusua -
23. Francisco Nicasio Segorbun y Usual -
24. José Tomás Arambun y Barquero -
25. Agapito Beira y Echeverria -

No resultando otros nombres que
poder incluir en el alistamiento,
se dió por terminada en la
forma ordinaria; acordando
que inmediatamente se pro-
ceda a sacar las copias necesarias

para fijarlas al público por diez días, según está prevenido por el art. 46 de la Ley, y que se convoque por edictos a todos los nuevos interesados, sus padres, amigos ó parientes, para que comparezcan al acto de la verificación el último domingo de este mes, a las once, sin perjuicio de la cita personal a los firmes, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado; y firmen conforme al artículo 45 de la precitada Ley, los señores del margen que saben. Corrujo el Secretario de que certifico. El Alcalde Presidente.

Después de terminado el alista miento, el señor Regidor D. Lucas de Caribari, manifestó a la Corporación que le parecía que el trago que se suele tomar por el Ayuntamiento, a las once ó sea después de terminada la sesión, se debería tomar en la misma Sala Consistorial, en vez que se toma fuera de ella.

El H. Alcalde Presidente contestó: que si no se hallaba con la Corporación, en tomar el trago, como hace tiempo viene haciéndose, y si querían hacer en donde quieran, él no tenía inconveniente de su parte, pues ya saben que él no toma nada a las once; pero mientras él sea Presidente, no consentirá tomar el trago en la Sala Consistorial.

81
Intervino en el debate el Sr. Concejal
D. Benito Garrnendia, manifestan-
do que ya se sabia, que si el
Sr. Presidente no queria, no se
podia tomar el trago en la Sala
Consistorial, pero que antes de ahora
solia tomars en la Sala Consistorial.

El Señor Presidente manifesto que
si se queria podia preguntar al
Ayuntamiento, si querian cam-
biar la cara para tomar el
trago, pero que él de su parte,
dijo: que de ningun modo
consentiria en la Sala Consistorial.

El Concejal D. José Antonio Amati-
manifestó que se hallaban con-
formes en tomar el trago en
la misma cara que se seguia
hasta fecha los que gustaban
podian seguir a ella en adelante
Y no habiendo ningun Concejal
más quien tomase la palabra,
se dió por terminado el debate,
quedando en seguir tomar el
trago en la misma cara, donde
se toma hasta fecha.

Tras habiendo otros asuntos de que
tratar, se levanto' la sesión, firmando
la presente acta los señores que saben,
de que certifico.

Reguro fural Marcelino Cabanero

Antonio Amati

José Otegui